



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.2 relativo a los avisos de movimientos presupuestales automáticos del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de diciembre de 2019.

EL C. LIC. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, queda constancia de los Avisos respecto a movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIII Ayuntamiento De Tijuana.-----

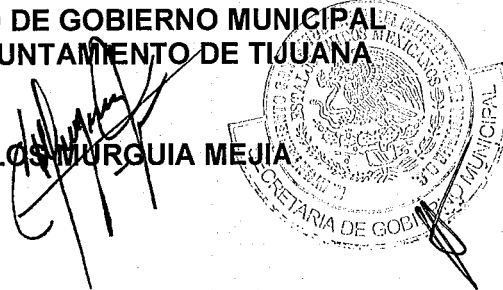
----- **ACTA No. 10.**-----

El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue presentado junto a la convocatoria de la presente sesión de Cabildo, los aviso de movimientos presupuestales automáticos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente.-----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día seis de diciembre del año dos mil diecinueve.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

LIC. CARLOS MURGUIA MEJIA





XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

TIJUANA

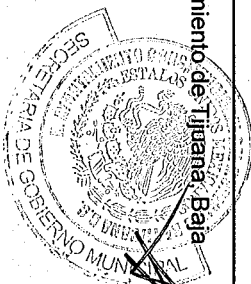
AVISO DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS AUTOMATICOS

FECHA : NOVIEMBRE DEL 2019

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO 06 DE DICIEMBRE DE 2019

OFICIOS	DEPENDENCIAS	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CEDULA (S)
SP-DC-XXIII-0480-2019	FORTASEG MUNICIPAL	ATP-TRANSFERENCIA DE AUTORIZACION AUTOMATTICA	\$287,948.08 M.N.	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación se señala y se agrega al presente ATP-593-02-09
SP-DC-XXIII-0480-2019	FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN	ATP-TRANSFERENCIA DE AUTORIZACION AUTOMATTICA	\$15'439,458.20 M.N.	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación se señala y se agrega al presente ATP-594-02-10

Anexo perteneciente a la certificación relativa al punto 3.2 relativo a los avisos de movimientos presupuestales automáticos del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de diciembre de 2019.





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

NÚMERO DE OFICIO: PP/ 163/2019

EXPEDIENTE: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AUTOMÁTICAS

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 08 de noviembre de 2019.

MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA OCHOA
SÍNDICA PROCURADORA DEL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

Por este conducto y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción IV inciso c) y 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California correlacionado con el artículo 37 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2019, así como el 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me permito remitir a Usted, el oficio **T/465/2019**, relativo al aviso de las modificaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación se detallan, para los efectos conducentes:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	NO. DE FOLIO	MONTO	DEPENDENCIA Y/O FONDO
ATP- Transferencia de Autorización Automática	ATP-593-02-09	\$ 287,948.08 M.N.	FORTASEG MUNICIPAL
ATP- Transferencia de Autorización Automática	ATP-594-02-10	\$15,439,458.20 M.N.	FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO FLORES ISLAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.



c.c.p. VÍCTOR MANUEL CERDA ROMERO. Tesorero Municipal. H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
c.c.p. Archivo/VMCR/MAFI/maa.



(664) 973-7000 @tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010, Tijuana, Baja California, México



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA
PROCURADORA**

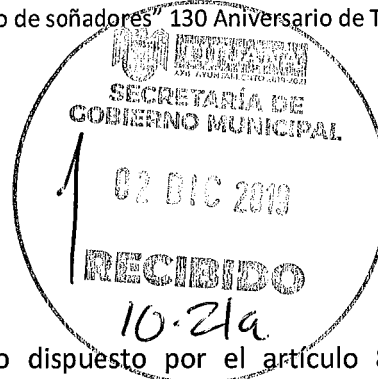
DEPENDENCIA: SINDICATURA PROCURADORA

NÚMERO DE OFICIO: SP-DC-XXIII-0480-2019

ASUNTO: Trámite presupuestal

Tijuana, Baja California, 12 de Noviembre de 2019.
"Tijuana, destino de soñadores" 130 Aniversario de Tijuana

CARLOS MURGUÍA MEJÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E .:



Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de la Sindicatura Procuradora para el Municipio de Tijuana, Baja California, en atención y seguimiento al oficio No. PP/163/2019 de la Dirección de Programación y Presupuesto, remito a Usted el oficio No. T-465/2019 de la Tesorería Municipal, mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal da aviso de una modificación presupuestal por transferencia de autorización automática de \$287,948.08 M.N. del Fondo FORTASEG Municipal, para ajuste en las partidas de gratificación de fin de año, sueldo tabular, compensaciones, previsión social múltiple y otras prestaciones; y además una modificación presupuestal por transferencia de autorización automática de \$15'439,458.20 M.N. del Fondo IV Ramo 33 FORTANUM para seguridad pública, haciendo ajuste a las partidas de gratificación de fin de año y otras prestaciones y las partidas de sueldo tabular, compensaciones, aportaciones patronales servicio médico y previsión social múltiple, que forman parte de la nómina de los policías.

Lo anterior de acuerdo al oficio 120/JA/SSPCM/2019 del 07 de Noviembre de 2019 y que a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	REDUCCIÓN
	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL(SUBSEMUN)	
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	287,948.08
	TOTAL REDUCCIÓN	287,948.08
		AMPLIACIÓN
	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL (SUBSEMUN)	
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	48,606.98
13401	COMPENSACIONES	1,974.47
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	96,001.57
15901	OTRAS PRESTACIONES	141,365.06
	TOTAL AMPLIACIÓN	287,948.08





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA
PROCURADORA**

	DESCRIPCIÓN PARTIDA	REDUCCIÓN
	5.9.4.1.6.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) PARA SEGURIDAD PUBLICA	
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10'439,458.20
15901	OTRAS PRESTACIONES	5'000,000.00
	TOTAL REDUCCIÓN	15'439,458.20
		AMPLIACIÓN
	5.9.4.1.6.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) PARA SEGURIDAD PÚBLICA	
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	6'752,203.86
13401	COMPENSACIONES	36,778.72
14101	APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	1'742,368.95
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6'908,106.67
	TOTAL AMPLIACIÓN	15'439,458.20

Por lo que le informo a usted que de la revisión de las partidas de disminución Y ampliación no resultaron observaciones.

Por lo anterior envié el trámite en comento con fundamento en lo establecido por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Baja California, para que proceda a realizar lo conducente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted.



ATENTAMENTE

JAVIER ROJAS BRAVO

DIRECTOR DE CONTRALORIA DE LA SINDICATURA PROCURADORA
XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



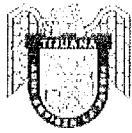
C.C.P. ARCHIVO



(664) 973-7000

@tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 NÚMERO DE OFICIO: T-465/2019
 EXPEDIENTE: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AUTOMÁTICAS
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 08 de noviembre de 2019.

CARLOS MURGUÍA MEJÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E.-

Por este medio y con fundamento en los artículos 50 fracción IV inciso c) y 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California correlacionado con el artículo 37 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2019, así como el 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B. C. de las modificaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación se señalan y agregan a la presente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	NO. DE FOLIO	MONTO	DEPENDENCIA Y/O FONDO
ATP- Transferencia de Autorización Automática	ATP-593-02-09	\$ 287,948.08 M.N.	FORTASEG MUNICIPAL
ATP- Transferencia de Autorización Automática	ATP-594-02-10	\$15,439,458.20 M.N.	FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

VÍCTOR MANUEL CÉRDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.

MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA OCHOA
SÍNDICA PROCURADORA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.

c.c.p. Marco Antonio Flores Islas. Director de Programación y Presupuesto. H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, B.C.
 c.c.p. Archivo/VMCR/MAFI/ma.



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ART. 37 DE LOS C.G.P.A.P.M. 2019

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
FORTASEG MUNICIPAL

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
5.9.3.	30

C. TESORERO MUNICIPAL:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California así como el artículo 37 y 38 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal autorizados por el H. Cabildo; se consideran preaprobadas las transferencias que a continuación se detallan:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Inicial	Transferencia		Presupuesto Final
			Reducción	Ampliación	
	5.9.3.6.1.1. FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN)				
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	501,172.45	287,948.08	0.00	213,224.37
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	4,360,393.69	0.00	48,606.98	4,409,000.67
13401	COMPENSACIONES	15,795.76	0.00	1,974.47	17,770.23
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,620,751.33	0.00	96,001.57	1,716,752.90
15901	OTRAS PRESTACIONES	4,337,798.57	0.00	141,365.06	4,479,163.63
TOTALES		10,835,911.80	287,948.08	287,948.08	10,835,911.80

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA		
AUMENTO: SE HACE AJUSTE EN LAS PARTIDAS DE SUELDO TABULAR , COMPENSACIONES, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE Y OTRAS PRESTACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA NOMINA DE LOS POLICÍAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DEL ARTÍCULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.		
DISMINUCIÓN: SE HACE AJUSTE EN LAS PARTIDAS DE GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA NOMINA DE POLICÍAS PARA QUE SE DISTRIBUYA EL RECURSO EN LAS PARTIDAS CORRECTAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DEL ARTÍCULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.		
AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	ESTOS AJUSTES PRESUPUESTALES SON NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS INDICADORES YA PROGRAMADOS
SI		

SOLICITANTE
ING. PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ART. 37 DE LOS C.G.P.A.P.M. 2019

FOLIO ATP-594-02-10

TMPP021

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN)

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
5.9.4.	28

C. TESORERO MUNICIPAL:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California así como el artículo 37 y 38 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal autorizados por el H. Cabildo; se consideran preaprobadas las transferencias que a continuación se detallan:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto Inicial	Transferencia		Presupuesto Final
			Reducción	Ampliación	
	5.9.4.1.6.1. FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA				
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	64,000,439.10	10,439,458.20	0.00	53,560,980.90
15901	OTRAS PRESTACIONES	299,220,093.30	5,000,000.00	0.00	294,220,093.30
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	98,896,453.80	0.00	6,752,203.86	105,648,657.66
13401	COMPENSACIONES	918,926.89	0.00	36,778.72	955,705.61
14101	APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	35,795,102.70	0.00	1,742,368.95	37,537,471.65
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	155,553,881.07	0.00	6,908,106.67	162,461,987.74
TOTALES		654,384,896.86	15,439,458.20	15,439,458.20	654,384,896.86

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

AUMENTO:

SE HACE AJUSTE EN LAS PARTIDAS DE SUELDO TABULAR, COMPENSACIONES, APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO QUE FORMAN PARTE DE LA NOMINA DE LOS POLICÍAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DEL ARTICULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DISMINUCIÓN:

SE HACE AJUSTE EN LAS PARTIDAS DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE QUE FORMAN PARTE DE LA NOMINA DE LOS POLICÍAS. LO ANTERIOR PARA EL PAGO DE LA MISMA NOMINA DE POLICÍAS SOLAMENTE SE DISTRIBUYEN LOS IMPORTES EN LAS PARTIDAS CORRECTAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DEL ARTICULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	ESTOS AJUSTES PRESUPUESTALES SON NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS INDICADORES YA PROGRAMADOS
SI		

SOLICITANTE

P-8

ING. PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA

PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
REPORTE PRESUPUESTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTIDA ESPECÍFICA 2019

Filtrado Por:
 Unidades Administrativas: [5.9.3, 5.9.4]
 Objeto del Gasto: [10000]
5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN)

Subpartida	0.00	10,835,911.80	9,338,214.75	9,338,214.75	9,338,214.75	9,338,214.75	0.00	1,209,748.97	11.16%
5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN)	0.00	10,835,911.80	9,338,214.75	9,338,214.75	9,338,214.75	9,338,214.75	0.00	1,209,748.97	11.16%
11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,360,393.69	4,087,095.11	4,087,095.11	4,087,095.11	4,087,095.11	0.00	273,298.58	6.27%
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	501,172.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,224.37	42.55%
13401 COMPENSACIONES	0.00	15,795.76	11,846.82	11,846.82	11,846.82	11,846.82	0.00	3,948.94	25.00%
15403 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,620,751.33	1,373,097.43	1,373,097.43	1,373,097.43	1,373,097.43	0.00	247,653.90	15.28%
15901 OTRAS PRESTACIONES	0.00	4,337,798.57	3,866,175.39	3,866,175.39	3,866,175.39	3,866,175.39	0.00	471,623.18	10.87%
Total :	0.00	10,835,911.80	9,338,214.75	9,338,214.75	9,338,214.75	9,338,214.75	0.00	1,209,748.97	11.16%



TESORERÍA MUNICIPAL
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
REPORTE PRESUPUESTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTIDA ESPECÍFICA 2019

5.9.4.1.6.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA

	AutORIZADO	MOBILIZADO	COMPROMETIDO	DEBITADO	ENTRADO	Saldo Final
5.9.4.1.6.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA	666,295,267.61	666,295,267.61	569,178,619.11	569,178,619.11	569,178,619.11	81,677,190.30 12.26%
11301 SUeldo TABULAR PERSONAL PERMANENTE	83,267,436.73	98,896,453.80	98,817,818.96	98,817,818.96	98,817,818.96	78,634.84 0.08%
13202 PRIMA VACACIONAL	12,312,134.54	11,910,370.75	11,910,370.75	11,910,370.75	11,910,370.75	0.00 0.00%
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	64,000,439.10	64,000,439.10	0.00	0.00	0.00	53,560,980.90 83.69%
13401 COMPENSACIONES	1,045,883.27	918,926.89	906,073.75	906,073.75	906,073.75	12,853.14 1.40%
14101 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	40,545,672.81	35,795,102.70	32,097,140.95	32,097,140.95	32,097,140.95	3,697,961.75 10.33%
15403 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	186,147,788.67	155,553,881.07	153,752,598.14	153,752,598.14	153,752,598.14	1,801,282.93 1.16%
15901 OTRAS PRESTACIONES	278,975,912.49	299,220,093.30	271,694,616.56	271,694,616.56	271,694,616.56	22,525,476.74 7.53%
Total :	666,295,267.61	666,295,267.61	569,178,619.11	569,178,619.11	569,178,619.11	81,677,190.30 12.26%
Totales:	666,295,267.61	677,131,179.41	578,516,833.86	578,516,833.86	578,516,833.86	82,886,939.27 12.24%

% = (Saldo Final * 100) / Modificado



TESORERIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA
FORTASEG MUNICIPAL (SUBSEMUN)

CODIGO
593

En cumplimiento con el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California ponemos a consideración del Honorable Ayuntamiento la siguiente modificación presupuestal .

No.	Unidad Administrativa / Proyecto	Presupuesto			Presupuesto Total
		Inicial	Reducción	Aumento	
13203 /	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	501,172.45	287,948.08		213,224.37
11301 /	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN) SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	273,298.58		48,606.98	321,905.56
13401 /	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN) COMPENSACIONES	3,948.94		1,974.47	5,923.41
15403 /	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN) PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	247,653.90		96,001.57	343,655.47
15901 /	5.9.3.6.1.1 FORTASEG MUNICIPAL 2019 (SUBSEMUN) OTRAS PRESTACIONES	471,623.18		141,365.06	612,988.24
TOTAL		1,497,697.05	287,948.08	287,948.08	1,497,697.05

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

AUMENTO

SE HACE AJUSTE EN LAS PARTIDAS DE SUELDO TABULAR , COMPENSACIONES, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE Y OTRAS PRESTACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA NOMINA DE LOS POLICÍAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DEL ARTÍCULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DISMINUCION

SE HACE AJUSTE EN LAS PARTIDAS DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA NOMINA DE POLICÍAS PARA QUE SE DISTRIBUYA EL RECURSO EN LAS PARTIDAS CORRECTAS.

METAS QUE AUMENTAN

PROYECTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Unidad Medida	METAS			
			original	añadido	total	total
	No se ven Afectadas las metas					

METAS QUE DISMINUYEN

PROYECTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Unidad Medida	METAS			
			original	reducido	total	total
	No se ven Afectadas las metas					

SOLICITANTE

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL



SUBTOTAL 1,497,697.05 287,948.08 287,948.08 1,497,697.05

TESORERIA MUNICIPAL



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: Secretaría de Seguridad Y Protección Ciudadana Municipal

Sección: Jefatura Administrativa

Núm. de Oficio: 120/JA/SSPCM/2019

Solicitud de movimiento presupuestal

07 de Noviembre de 2019

C.P.C. VICTOR MANUEL CERDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PRESENTE.-



Por medio de este conducto se solicita su autorización, para llevar a cabo Transferencia Presupuestal, de las Unidades Administrativas 5.9.3.6.1.1. "Fortaseg Municipal 2019 (Subsemun) y 5.9.4.1.6.1 "Fonso IV Ramo 33 (Fortamun) 2019, por ajuste en las partidas de la nómina de policías de ésta Secretaría, de conformidad con los artículos 37 y 38 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal ejercicio 2019.

El número de captura en el SIAC de las transferencias ATP son ID 346 y ID 347, respectivamente.

Se anexan cédulas en Excel de los movimientos presupuestales.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración más distinguida

Respetuosamente

ING. PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA
JEFE ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



C. c. p. Archivo/Minutario.

JGCA/FRI*



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

PR-163-2019 y T-465-2019 MGA 8 Nov 19